



**PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021
CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS TOLENTINO
ADMINISTRACION 2018 – 2021**

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.
PRESENTE:**

**ASUNTO:
ENTREGA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2021.**

C. Integrantes del H. Ayuntamiento, en mi carácter de Contralor Interno y por medio de la presente me es grato enviarles un cordial saludo y así mismo remito Plan de Trabajo Anual en tiempo y forma de este Órgano de Control Interno para el ejercicio fiscal 2021.

En caso de cualquier duda o sugerencia estoy a sus distinguidas órdenes,

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.**

C.C.P. PRESIDENCIA MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.

JARDÍN CUAUHTÉMOC NO. 19, ZONA CENTRO SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.,
C.P. 79480; TEL. DE OFICINA (444) 8 225067 Y 8 225077.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



INTRODUCCION

Para dar cumplimiento cabal a parte de las obligaciones de la Contraloría Interna se ha elaborado un instrumento programático que calendarizara las actividades propias de esta dependencia a fin de verificar que los servidores públicos se conduzcan con legalidad, lealtad y honradez al aplicar con eficiencia y eficacia los recursos humanos y patrimoniales para el buen desempeño de sus funciones.

La contraloría municipal se define como el órgano de control, encargado de la evaluación de la Gestión Municipal y el desarrollo administrativo; teniendo como finalidad contribuir al adecuado desarrollo de la Administración Municipal, facultades conferidas en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

Por otro lado, es necesario señalar que es compromiso de esta Contraloría Municipal el de privilegiar y trabajar más en la parte de la prevención y de esta manera no tener que llegar hasta la aplicación de medidas correctivas sancionatorias; también es una responsabilidad la observancia de los principios de legalidad y del debido proceso; y respeto de los derechos humanos de las personas que integran la Administración Municipal. Bajo las premisas anteriores, tampoco dejará de ejercerse de instaurar procedimientos legales justos a las y los servidores públicos que hayan incumplido con sus responsabilidades.

MARCO JURIDICO

En apego a lo establecido en artículo 86 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, se pone a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Nicolás Tolentino, San Luis Potosí administración 2018 - 2021, el Plan Anual de Trabajo de la Contraloría Municipal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

La Contraloría Municipal tiene bajo su responsabilidad la de prevenir, vigilar y auditar la adecuada administración de los recursos humanos, materiales y financieros del Municipio, de acuerdo al marco legal, los programas y el presupuesto anual de egresos del Municipio así como el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y demás reglamentos, ordenanzas, acuerdos y disposiciones normativas del Ayuntamiento.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.

JARDÍN CUAUHTÉMOC NO. 19, ZONA CENTRO SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.,
C.P. 79480; TEL. DE OFICINA (444) 8 225067 Y 8 225077.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021



FILOSOFIA INSTITUCIONAL

MISION

Constituir un órgano de control interno distinguido por el trabajo en materia de prevención y que este abone en favor de un Gobierno caracterizado por su trabajo en materia de transparencia y rendición de cuentas, lo anterior con la finalidad de brindar a la Ciudadanía una certeza en el trabajo realizado por esta administración.

VISION

Ser un Órgano de Control Interno confiable y justo en el desarrollo de los procedimientos de vigilancia e inspección que lleva a cabo y que a través de la colaboración de las distintas direcciones de esta administración Municipal logremos ser vistos como un Gobierno Eficaz y Transparente.

VALORES

Transparencia.- Destacar de forma responsable al obligarnos a rendir cuentas a la ciudadanía de todos los actos y de todas las decisiones que se implementen en el ejercicio de la administración para con ello evitar la corrupción.

Confianza.- Actuar con responsabilidad y sentido de participación.

Solidaridad.- Trabajar de forma participativa en las necesidades colectivas.

Legalidad.- Trabajar siempre dentro del marco normativo del Estado.

Objetividad.- Manejarnos siempre en la realidad tal cual es.

Profesionalismo.- Ser en todo momento profesional en el cumplimiento del deber en cualquier situación y realidad, apegados a las actitudes morales y éticas.

Honradez.- Dirigirnos en todo momento en nuestro obrar y manera de pensar de forma justa, recta e íntegra.

Lealtad.- Trabajar manteniendo el compromiso hacia la ciudadanía a la que nos debemos para poder obtener su confianza en todo momento.

Imparcialidad.- Las decisiones se deberán tomar siguiendo criterios objetivos sin permitir influencias de ningún tipo, prejuicios u otro tipo de acciones que se consideren inadecuadas.

Eficiencia.- Ser competentes en todo momento y cumplir con el deber de forma asertiva realizando una labor impecable.

Eficacia.- Eficiente en todo momento los recursos de los que disponemos para obtener los mejores y más esperados resultados a través de un proceso de organización, planificación y proyección con el único objetivo de alcanzar los resultados establecidos.

Equidad.- Resolver siempre y en todo momento buscando un equilibrio entre la justicia Natural y la Ley positiva, juzgando siempre con imparcialidad en todos los sucesos que tenga lugar.

Integridad.- Ser en todo momento equilibrado, honesto, justo y siempre evitando las injusticias.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.

JARDÍN CUAUHTÉMOC NO. 19, ZONA CENTRO SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.,
C.P. 70480; TEL. DE OFICINA (441) 8 025067 Y 8 025077



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.
ADMINISTRACION 2018-2021



SAN NICOLÁS TOLENTINO
SIGAMOS CONSTRUYENDO LA HISTORIA JUNTOS
ADMINISTRACION 2018-2021

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2021 CONTRALORIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS TOLENTINO ADMINISTRACION 2018 – 2021

Nº.	ACTIVIDADES (ACCIONES)	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	ENERO
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
15	ATENDER LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE PRECIENTE LA CIUDADANA (SERVIDAD) DE LAS ACTUACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.												
16	CONOCER E INVESTIGAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL Y DE LOS PARTICULARES, QUE PUDIERAN CONSTITUIR RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.												
17	SUBSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ POR EL O POR CONDUCTA DE LOS ORGANOS INTERIORS DE CONTROL QUE CORRESPONDAN A CADA AREA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL.												
18	REGISTRO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS SUJETOS A PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS INICIADOS, DE LOS SANCIONADOS E INHABILITADOS, DE LOS RECURSOS E IMPUGNACIONES QUE SE HAYAN HECHO VALER Y, EN SU CASO, LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE DEJEN SIN EFECTO LAS RESOLUCIONES DICTADAS.												
19	FISCALIAS DE MANERA COORDINADA CON EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL DE LA FEDERACION O DE BUEN HAGA VALER SU VEZ, LA OBRA PUBLICA FEDERAL PROGRAMADA PARA EL MUNICIPIO, EN LOS TERMINOS DE LOS CONVENIOS, ACUERDOS O PROGRAMAS COALIGADOS DE TRABAJO.												
20	INSPECCIONAR Y VISUAL LA APLICACION DE LOS RECURSOS Y FONDOS QUE EL ESTADO OTORGA AL MUNICIPIO, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, Y EN SU CASO LOS QUE OTORGA LA FEDERACION, PREVIO PARTICIPACION EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DE OBRAS Y ACCIONES POR PARTE DEL COMITE DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y BANDO DE												
21	INTERVENIR EN LOS PROCESOS DE ENTREGA-RECEPCION DE LAS OBRAS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, A EFECTO DE VERIFICAR EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR, Y CONOCER DE LAS INICIATIVAS QUE SE DEBERAN RESULTAR EN PARTES ADMINISTRATIVAS.												
22	PARTICIPACION EN LA ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LOS INVENTARIOS SEMESTRALES DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIEDAD DEL H. AYUNTAMIENTO.												
23	ELABORAR EL INFORME MENSUAL A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ASI COMO EL LLENADO Y ENTREGA DE LOS FORMULARIOS SEGUN EL ARTICULO 94 Y 95 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL PARLAMENTO DE MANUALES DE ORGANIZACION Y PROCEDIMIENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.												
24	ELABORACION E IMPLEMENTACION DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.												
25	VERIFICAR QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN MATERIA DE CERTIFICACION Y EVALUACION DE CONOCIMIENTOS EN LOS TERMINOS ESTABLECIDO EN LA LEY PARLAMENTAR EL CODIGO DE ETICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.												
26	INFORMAR PERIODICAMENTE AL COMITE COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPTOR, ASI COMO AL CABILDO, SOBRE EL RESULTADO DE LA EVALUACION RESPECTO DE LA GESTION DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO EL RESULTADO DE LA REVISION DEL INGRESO, MANEJO, CUSTODIA Y EJERCICIO DE RECURSOS PUBLICOS MUNICIPALES.												

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.

JARDÍN CUALHTÉMOC NO. 19, ZONA CENTRO SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.,
C.P. 79480; TEL. DE OFICINA (444) 8 225067 Y 8 225077.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2016-2021



Sin otro particular quedo de ustedes,

ATENTAMENTE

**LIC. ROBERTO MAURICIO CRUZ GONZALEZ
CONTRALOR INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.**

C.C.P. PRESIDENCIA MUNICIPAL
C.C.P. ARCHIVO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SAN NICOLAS TOLENTINO, S.L.P.

JARDÍN CUAUHTÉMOC NO. 19, ZONA CENTRO SAN NICOLÁS TOLENTINO, S.L.P.,
C.P. 79480; TEL. DE OFICINA (444) 8 225067 Y 8 225077.